



| | |
|--|-------------------------|
| CÓDIGO DEL CONCURSO: 180624/ASO/006 | |
| RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 18 de junio de 2024 | BOUC: 18/06/2024 |
| CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A | |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: Biblioteconomía y Documentación | |
| DEPARTAMENTO: Biblioteconomía y Documentación | |
| FACULTAD: Ciencias de la Documentación | |
| NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Edición digital en el entorno web. Administración electrónica | |
| PERFIL PROFESIONAL: Técnico/a de bibliotecas | |

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

| |
|---|
| 1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6) |
| <p>Se valoran los años de experiencia acreditada y directamente relacionada con las asignaturas de la docencia específica de la plaza, en puestos de trabajo desempeñados en empresas, organismos públicos o instituciones fuera del ámbito universitario que sean acordes con el perfil indicado en la convocatoria de las plazas. Se valorará especialmente el desempeño en puestos de responsabilidad.</p> <p>Criterios puntuación: 0,5 puntos por año trabajado durante los primeros 5 años. 0,25 por año trabajado, a lo largo de los siguientes 5 años. 0,1 por cada año adicional a partir del décimo año trabajado.</p> |
| 2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3) |
| <p>Se valora la experiencia docente reglada relacionada con las asignaturas de la docencia específica de la plaza.</p> <p>Criterios puntuación: primeros 10 años de experiencia docente reglada relacionada con asignaturas de la actividad docente 0,4 puntos por año. Por encima de 10 años de experiencia 0,125 puntos por año.</p> |
| 3. Otros méritos (0-1) |
| <p>Se valora la formación académica relacionada con asignaturas de la actividad docente, especialmente estar en posesión del título de Doctor (0,6 puntos).</p> |



Se consideran títulos de másteres universitarios oficiales completados que guarden relación con el perfil académico solicitado (0,3 puntos por título), así como títulos de Grado o Licenciatura adicionales al título académico principal que acrediten los candidatos (0,2 puntos por título).

Se valora también la participación en proyectos de innovación docente y en cursos de formación relacionados (0,1 puntos máximo en total para este ítem).

Méritos de investigación: publicaciones y participación en proyectos (0,4 puntos).

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Claridad y capacidad de comunicación (1 punto)

Capacidad de síntesis y concreción de los puntos fundamentales de la trayectoria académica y profesional, líneas de investigación en su caso y principales publicaciones realizadas (0,5 puntos)

Agilidad y precisión de las respuestas a las preguntas planteadas por los miembros de la comisión de selección a los candidatos (0,5 puntos)

Madrid, a fecha de la firma digital

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Firmado: **Rodrigo Sánchez Jiménez**

Firmado: **Alicia Sánchez Díez**